



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca*Anuncio***NUMERO DE ORDEN 128/2016 O.P.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2016 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito núm. 5/2016, así como la modificación del Plan Económico Financiero y del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2016 consecuencia del presente expediente que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito 5/2016		
Fuentes de Financiación:		
Bajas de crédito		
Aplicación	Concepto	Importe
172,10-623,00	Medio Ambiente. Instalaciones y utillaje	81.328,96
341,10-226,08	Promoción y Fomento del Deporte. Material técnico	3.351,68
920,39-682,00	Edificios. Adquisición y reforma	71.258,06
	Total	155.938,70
Altas de Crédito		
Aplicación	Concepto	Importe
332,10-623,00	Bibliotecas. Instalaciones y Utillaje	81.238,96
931,30-225,00	Otros Servicios Financieros.	3.351,68
920,20-226,11	Indemnizaciones.	71.258,06
	Total	155.938,70

En Salamanca a 4 de agosto de 2016.-EL ALCALDE, EN FUNCIONES, María José Fresnadillo Martínez.